



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 4801  
Pucón, 12/11/2010

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

**DECRETO**

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : CLINICA ALEMANA DE TEMUCO Ru [REDACTED]  
 La cantidad de \$ : 40.000 CUARENTA MIL PESOS  
 Por concepto de : AYUDA SOCIAL EN DINERO EFECTIVO  
 Fecha de Pago : 12/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	2425	11/11/2010	40,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		40,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	40,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	40,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		40,000
Sumas Iguales		80,000	80,000

**REFRENDACION**

Cuenta	215-24-01-007-001-000			
Presupuesto Vigente	10,000,000			
Total Comprometido	7,806,128			
Saldo x Comprometer	2,199,872			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

**CANCELADO**

CH./ 40778.